

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 26 DIC 2012

Cudap. Exp-UNC: 0061644/2011

VISTO:

La nota presentada por el Lic. César San Emeterio, en la que solicita la réplica del curso de carácter extensionista **“PROCESO DE CONSULTORÍA EN ORGANIZACIONES: teoría y técnica”**, el mismo está destinado a estudiantes y egresados de todas las profesiones, personal técnico y directivos de organizaciones sindicales y del tercer sector, público en general interesados en el malestar que se producen en las instituciones para ser realizado en la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene como finalidad brindar herramientas de conceptualización del proceso del saber hacer en una consultoría con la finalidad de producir un espacio de reflexión entre los participantes y el docente sobre las problemáticas posibles a resolver en una organización.

Que el Profesor César San Emeterio ha realizado otros cursos sobre problemáticas similares durante el año 2010 , 2011 con RHCD N° 74/10 y año 2012 con RDN° 603.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 218/01.

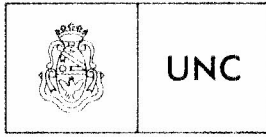
Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad-referendum del HCD)
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el curso de carácter extensionista **“PROCESO DE CONSULTORÍA EN ORGANIZACIONES: teoría y técnica”** a cargo


LTC. LILIAN FERRAGUT
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

Cudap. Exp-UNC: 0061644/2011
del Lic. César San Emeterio y disponer que el mencionado profesional se desempeñe como Responsable Académico y Administrativo, según Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Reconocer como docente al Lic. César San Emeterio, Lic. Raúl Alejandro Pacheco, y como docente invitado al Lic. Diego Mansilla Galdeano y los colaboradores alumnos Candelaria Maza, Mauricio Grazzini.

Artículo 3º: Disponer que se reintegrarán gastos por los siguientes conceptos: difusión, impresión de afiches y fotocopias para material didáctico, en la medida que los ingresos recaudados en el curso lo permitan.

Artículo 5º: Autorizar al Lic. César San Emeterio, a realizar el cobro en concepto de honorarios.

Artículo 6º: Los responsables de este curso deberán elevar a la Secretaria de Extensión y Sub-secretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo de las mismas, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con Nombre, Apellido y Número de DNI, Encuestas evaluativas, planillas de asistencias y evaluaciones individuales de los aprobado, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes..


Artículo 7º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

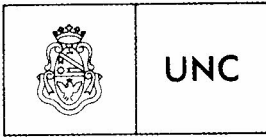
Artículo 8º : Protocolícese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N°

2119


Lic. LILIAN FERRAGUT
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA


Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

ANEXO RD 2119

Cudap. Exp-UNC: 0061644/2011

DATOS ORGANIZATIVOS

1) Título. . *Procesos de consultoría en organizaciones: teoría y técnica*

2) Destinatarios: *Egresados y estudiantes de todas las profesiones, personal técnico, directivos de organizaciones, administradores, etcétera; de los ámbitos privado, público o del tercer sector, involucrados en las problemáticas de la consultoría desde diversos roles y responsabilidades, interesados en trabajar sobre los el marco conceptual de la consultoría en organizaciones y optimizar la reflexión crítica sobre las técnicas de desarrollo de la consultoría.*

3) Lugar de Dictado.

- ❖ *Facultad.*
- 2. *Aulas. Se requiere 1 aula*
- 3. *Capacidad. 60 personas*

Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.

Dirección: Ciudad Universitaria

Teléfono: 4334125

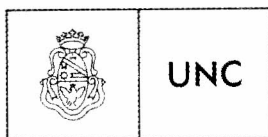
4) Cupo.

50 alumnos

5) Aranceles.

- ❖ *Aranceles por curso completo.*
- \$450 (pesos cuatrocientos cincuenta)*
- Inscripción: \$150 (pesos ciento cincuenta), más 2 cuotas de \$150 cada una (pesos ciento cincuenta cada una)*
- Disponibilidad de becas –(las becas y descuentos están regulados en la Resolución N° 888/04 .Sí.*

Lic. LILIAN FERRAGUT
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

ANEXO RD 2119

Cudap. Exp-UNC: 0061644/2011

6) Dictado del Curso.

Día. Jueves

Hora. 18 a 22 hs

Fecha de iniciación. 18 de abril del 2013

Fecha de finalización. 9 de mayo del 2013

Frecuencia. semanal

N° de encuentros. 4 encuentros

7) Carga horaria

- ❖ **Curso completo. 30 horas:**
- ❖ **Horas presenciales. 16 horas**
- ❖ **Horas no presenciales. 14 horas**
- ❖ **Horas por encuentro. 4 horas**

8) Certificación

- ❖ **Asistente con evaluación aprobada. X**

9) Inscripción y cobro de aranceles.

- ❖ **Facultad. Área Económico Financiera.**

10) Difusión.

11) Aparatos.

1. **Reproductor de video o DVDX**
2. **Cañon Láser X**

12) Cobro de honorarios

Licenciado César Pablo San Emeterio
20-16508963-5

Lic. LILIAN FERRAGUTI
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA